

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 11001 31 03 023 2020 00390 00

En atención al escrito y documental que preceden, se dispone:

1.- Tener por agregado a los autos el acuerdo de pago celebrado por las partes en enero 28 de 2021.

2.- Frente a las manifestaciones contenidas en el escrito que antecede, el pago realizado el 15 de febrero de 2021 por Econnabis SAS al ente ejecutante en suma de \$207'192.365, se tendrá como abono a las obligaciones que en esta causa se ejecutan de conformidad con el artículo 1653 del código Civil.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f62ef97d06e67fc14c1e2173f996abdaae7b9b3ca534dacff812d66ef9180144**

Documento generado en 19/02/2021 04:01:34 PM